

76001400302820230013700
J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 27 de Septiembre de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL MENOR CUANTIA
DTE. BANCO DE OCCIDENTE S.A.
APD. JIMENA BEDOYA GOYES
COR. jimenabedoya@collect.center
DDO. LUIS FELIPE LLANOS GILON
RAD: 76001400302820230013700

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Sustanciación No. 845
Cali, Veintisiete (27) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que se allegó la respuesta por parte de la entidad **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI** al oficio No. 0280 del 24 de febrero de 2023 librado por este despacho, relacionado a la medida cautelar decretada mediante auto interlocutorio No. 250 del 24 de febrero del 2023. En consecuencia, se glosará la respuesta de la citada entidad al proceso digital y se pondrá en conocimiento de la parte actora.

Por lo expuesto, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

DISPONE:

UNICO: GLOSAR Y PONER en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI** al auto que decreto la medida comunicado mediante oficio No. 0280 del 24 de febrero de 2023 librado por este despacho.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 165 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 02 OCTUBRE DE 2023

Dlcm

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria

Oficio No. URL.772552

Santiago de Cali, 4 de Septiembre de 2023

Doctor (a):
ANGELA MARIA LASSO
SECRETARIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
J28CMCALI@CENDOGRAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** Ejecutivo Prendario De Menor Cuantía
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
LUIS FELIPE LLANOS GILON
Demandado:
Expediente: 76001400302820230013700

En atención a su oficio No. 0280 del 24 de Febrero de 2023, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 4 de Septiembre de 2023, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: UBU903 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: UBU903
Clase: CAMIONETA
Modelo: 2015
Chasis: KNAPB81ABF7726385
Serie:
Motor: G4NAEH817157
Propietario: LUIS FELIPE LLANOS GILON
Documento de identificación: 14636483

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente,



STELLA SALAZAR TORO
Jefe Unidad Legal
c.c. Archivo

Salomía: Carrera 3 # 56 30 / La Flora: Calle 70 Norte # 3B 81
Aventura Plaza: Carrera 100 # 15 A -61
Centro Comercial Automotriz: Carrera: Calle 52 # 1B-160
Oficina Administrativa: Avda 6 # 29AN-49 Oficina 303 - 304

www.serviciosdetransitodigitales.com (602) 485 5353

